

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Lengua Castellana y Literatura

4º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Pajares Moreno, Juan José	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
31/10/2022	20/11/2022	19/12/2022
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

Los estándares son evaluados a partir de una serie de instrumentos de evaluación a los que se asocian:

- **Ejercicios** realizados en clase de forma individual o en grupo para trabajar los estándares asociados a dichos ejercicios, tanto en el portfolio como en documentos facilitados por el profesor.
- **Pruebas escritas** sobre conocimiento de la lengua y educación literaria. • Trabajos en grupo con exposiciones orales y escritas.
- **Observación sistemática del profesor** sobre la evolución, trabajo e interés del alumno. • Pruebas de lectoescritura.
- **Prueba de final de curso** al término de la 3ª evaluación donde los alumnos deberán demostrar el dominio de los contenidos y destrezas estudiados durante el curso.

En la 3ª evaluación se ofrece la opción a que los alumnos organicen una **representación teatral** de alguna obra o adaptación de las épocas literarias estudiadas en el presente curso. Dicha representación sustituye a la prueba escrita del libro de lectura de la 3ª evaluación. A la hora de evaluar el número de estándares se tendrá en cuenta el rango de los personajes representados y el volumen de texto.

Criterios de calificación y corrección

• CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.- **Nota de curso NOTA GLOBAL** = Nota media ponderada de los estándares evaluados durante el curso. Condiciones: -Para el cálculo de la nota final se aplicará el siguiente redondeo: a partir de 0,5 se considerará la unidad posterior (4,5 = 5) -Los estándares básicos tienen el doble de peso con respecto a los demás, siendo los más importantes para aprobar las evaluaciones y el curso. 2.- Ponderación de la nota en cada evaluación: La nota de la evaluación es la media ponderada de los estándares evaluados desde el inicio de curso hasta el final de cada evaluación. Los estándares básicos tienen el doble de peso con respecto a los demás, siendo los más importantes para aprobar las evaluaciones

• **3.- Recuperaciones** Valor en la nota final La nota final del curso es la de la 3ª evaluación, que es la nota media ponderada de los estándares evaluados durante el curso. Recuperaciones. No hay, al tratarse de una asignatura con evaluación continua. El alumno podrá alcanzar evaluación positiva en los estándares suspensos a partir de los instrumentos de evaluación del trimestre siguiente.

• **CRITERIO DE REDONDEO EN LAS CALIFICACIONES** Según la ley vigente no se pueden poner decimales, por tanto, en el redondeo de notas se establece que a partir del 0,5 se redondea hacia arriba. Es decir, si la media del alumno es un 4,5 en la calificación aparecerá un 5, y así sucesivamente.

CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

- A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:
 - A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
 - A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota
 - A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar

la evaluación de la estancia en el exterior

- A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.
- B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo
 - B.1) Durante el primer trimestre del curso
 - B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.
 - B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.
 - B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)
- C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero
 - C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida
 - C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Recuperación de pendientes

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES:

Aprobando una de las evaluaciones del curso superior (4º de ESO). En ese caso, el alumno no tendrá que hacer la prueba escrita específica de la asignatura de 3º de ESO.

RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 4º ESO: No aplica.

Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso. Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.

Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.

